

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION CDNAT-2022-525

SALTA, 30 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.740/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-213 – relacionada con la designación de la M.Sc. **ADRIANA IRIS GODOY** – DNI N° 27.700.798 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, suplente, para la asignatura "MAQUINARIA AGRÍCOLA (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Lic. Mario Abel Quintana; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 137, la citada profesional presenta nota solicitando se le permita reducir la dedicación debido a que se desempeña "...como investigadora de INTA en la EA SALTA (Ruta Nac. 6868 Km 172) Cerrillos en planta permanente".

Que a fs. 139 vta., el profesor responsable de la materia y a fs. 140, la Escuela de Agronomía ha prestado su conformidad, previa presentación un plan de trabajo que se ajuste a la nueva dedicación.

Que a fs. 142/146, la M.Sc. Godoy eleva su plan de trabajo.

Que a fs. 147, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en virtud de lo expresado por el profesor de la cátedra, el visto bueno de la Escuela de Agronomía, aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado; 2) Autorizar la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos a la M.Sc. Adriana Iris Godoy - de la asignatura "MAQUINARIA AGRÍCOLA (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Sede Central hasta que cambie la situación de revista del Lic. Mario Quintana; 3) Solicitar a la Escuela de Agronomía realizar el pedido formal de un nuevo llamado de inscripción de interesados de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para idéntica cátedra y carrera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de septiembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se procede a dar curso a los puntos 1 y 2 del despacho de la comisión de docencia y disciplina aprobado por este cuerpo.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Lic. Mario Abel Quintana (Res. DNAT-2021-614). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

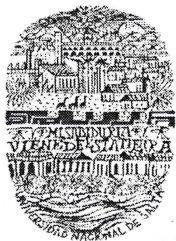
Que los cambios de dedicación están enmarcados en Res. CS 390/13, CS 043/18 y CS 174/18

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado y autorizar la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos a la **M. Sc. ADRIANA IRIS GODOY** – DNI N° 27.700.798 - para la asignatura "MAQUINARIA AGRÍCOLA (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Lic. Mario Abel Quintana, con cargo a lo dispuesto por Res. CD-FCN-205/02 (Funciones Docentes) y las reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION CDNAT-2022-525

EXPEDIENTE Nº 10.740/2021

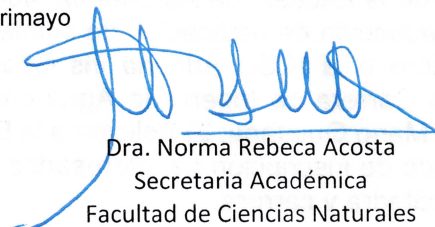
/.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Lic. Mario Abel Quintana (Res. DNAT-2021-614). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 140/21.

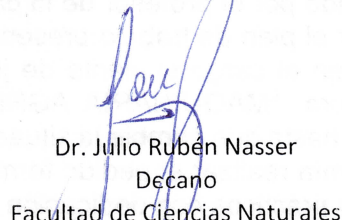
ARTÍCULO 3º.- Infórmese a la M.Sc. Godoy que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10- en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a: M.Sc. Godoy, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la interesada. teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales